



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 29 de Septiembre de 2015.

DECRETO: N° 2657/

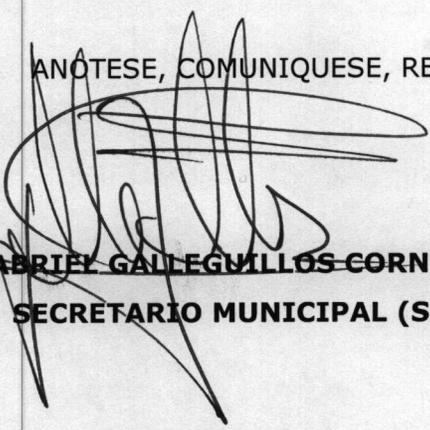
VISTOS :

- 1.- Decreto N° 187 de fecha 29 de Enero de 2014, que ordena investigación sumaria a fin de investigar la situación acontecida con procedimiento clínico en el Centro de Salud Familiar Estación, presentada por el señor Lezme Contreras Ávalos.
- 2.- Informe Investigadora de fecha 29 de Abril de 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 4.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

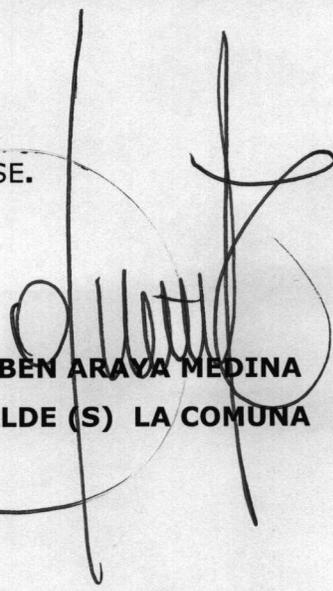
DECRETO :

- 1.- En virtud de los antecedentes recopilados en la investigación sumaria y el Informe de la investigadora, se sobresee la presente causa.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


GABRIEL GALTEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama

Depto. de Salud Municipal

D.A.F.

Dirección de Control

Dirección Asesoría Jurídica

Secretaría Municipal

Arch. Of. de Partes /

RAM/GGC/PPC/ppc.-